ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

RECIBIDO
18 JUL 2025
CONTROL
A.M P.M.

RECIBO
18 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6357

LA LIGUA, 18 JUL 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldício N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Decreto Alcaldício N°5998/2024 que aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal a las organizaciones denominada: Ballet Folclórico de La Ligua y Agrupación Cultural Banda y Baile Religioso Hermandad del Rosario Valle Hermoso.
6. El Certificado de acuerdo emitido por La Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

- Que, por Decreto Alcaldicio N°5998/2024 se aprobó el otorgamiento de subvención municipal a las organizaciones que allí se indican, entre las cuales se encontraban las siguientes: N°83 Ballet Folclórico de La Ligua y N° 84 Agrupación Cultural Banda y Baile Religioso Hermandad del Rosario Valle Hermoso.
- Que, al momento de señalar el ítem de la asignación presupuestaria a la cual se debía imputar su otorgamiento, en ambas organizaciones, por un error involuntario, se señaló el ítem 004, correspondiendo imputarlas al ítem 999.
- Que, a fin de corregir la situación, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17 de julio de 2025, se aprobó la rectificación de la imputación de las subvenciones municipales aprobadas inicialmente, en cuanto al Ítem de asignación presupuestaria.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA N° 6357

LA LIGUA, 18 JUL 2025

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** otorgar subvención municipal, con cargo al presupuesto del año 2025, a las entidades Ballet Folclórico de La Ligua y Agrupación Cultural Banda y Baile Religioso Hermandad del Rosario Valle Hermoso por el monto que se indica.

2. **MODIFÍQUESE** el Decreto de Alcaldía N°5998/2024 en su numeral 83 y 84, que señaló como ítem de asignación Presupuestaria el Ítem 004, debiendo señalar el ítem 999 del Presupuesto Municipal Vigente.

3. **TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no modificado se mantiene vigente el Decreto Alcaldício, N°5998, de fecha 03 de julio 2025.

4. **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ TESORERÍA
- ✓ CONTROL
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/TAP//MAA/erb

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
18 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

N° 06/2025

PROYECTO RECTIFICACION DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal la rectificación al Proyecto de otorgamiento de subvenciones N° 5, aprobado en sesión de concejo el 2 de julio del presente año, con cargo al Presupuesto Municipal del año 2025, debido a que por un error involuntario 2 organizaciones aparecían con el Ítem de Asignación equivocado, asignándoseles el ítem 004, debiendo decir, ítem 999.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 5°, letra g), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución de estas corporaciones, el otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

A su turno, el artículo 65, letra h), de la misma ley 18.695, señala que para el otorgamiento de estas subvenciones el alcalde requiere del acuerdo del Concejo.

PROYECTO DE ACUERDO:

1° El Concejo municipal acuerda aprobar la propuesta del alcalde de otorgar subvenciones municipales, con cargo al presupuesto del año 2025, a la entidad y por el monto que se indica:

83.- BALLET FLOCLORICO DE LA LIGUA: Por la suma de **$ 600.000,** que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de vestuario para presentaciones artísticas (materiales, mano de obra), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

84.- AGRUPACION CULTURAL BANDA Y BAILE RELIGIOSO HERMANDAD DEL ROSARIO VALLE HERMOSO: Por la suma de **$ 600.000,** que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de Indumentaria (vestuario) para funcionamiento de la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

La Ligua, 17 de julio 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 88/2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 26 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 17 de julio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, A LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

83.- BALLET FLOCLORICO DE LA LIGUA: Por la suma de **$ 600.000,** que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de vestuario para presentaciones artísticas (materiales, mano de obra), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

84.- AGRUPACION CULTURAL BANDA Y BAILE RELIGIOSO HERMANDAD DEL ROSARIO VALLE HERMOSO: Por la suma de **$ 600.000,** que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de Indumentaria (vestuario) para funcionamiento de la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento Comunitario.

La Ligua, a 18 de julio de 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5998

LA LIGUA, 03 JUL 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldício N°9697 de fecha 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Certificado de acuerdo del Concejo Municipal, emitido por La Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

El Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del miércoles 02 de julio del 2025.

DECRETO:

1° Apruébese el otorgamiento de subvención municipal a las siguientes organizaciones y por el monto que se señala:

1. **COMITÉ DE ADELANTO FUNDO LOS OLIVOS:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de mobiliario (sillas y mesas) para mejor funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

2. **JUNTA DE VECINOS SANTA MARTA LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para implementar cocina de la sede, como, por ejemplo, refrigerador, muebles, cilindro de gas, menajes, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

3. **COMITÉ DE ADELANTO TEBAL 1:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de focos solares para iluminación del sector y mejorar la seguridad, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

4. **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES LA LIGUA:** Por la suma total de **$1.000.000.-** (Un millón de pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de instrumentos musicales para taller

de música folclórica de la Unión Comunal de Adultos Mayores, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

5. **AGRUPACION CULTURAL FOLKLORICA LA FAMILIA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipos necesarios para mejorar el sonido de nuestra agrupación, tales como, micrófonos, cables, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

6. **CLUB SOCIAL DE RAYUELA LA UNION BELLAVISTA DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para realizar mejoras en espacio donde juegan rayuela, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

7. **AGRUPACION FERIA DE NAVIDAD EX BOMBEROS:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para el buen funcionamiento de nuestra organización, tales como, dispensador de agua, ventilador de pie, foco solar, alargador, guirnalda solar, adaptador de enchufe, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

8. **BAILE RELIGIOSO SANTISIMA CRUZ LA CANELA LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la confección de poleras y cortavientos para los socios y socias del baile religioso, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

9. **JUNTA DE VECINOS PUEBLO ROCCO VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción e implementos, tales como, sala de baño, llaves lavamanos, cerradura interior, puerta de terciado, lavaplatos, pintura, brochas, rodillo, etc., para mejoramiento de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

10. **FUNDACION TE RUKU:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la renovación de equipos de buceo, Tales como, chaleco buceo hombre y mujer, mascará de buceo, traje buceo mujer, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

11. **CLUB DE DEPORTES EXTREMOS PICHICUY:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de distintos insumos para la realización de eventos de bodyboard y estar al nivel que solicita la federación de bodyboard, tales como, mesa plegable, sillas plásticas, toldo araña, lona, megáfono, lycras deportivas, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

12. **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS MANITOS DE ANGEL:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de material pedagógico para poder potenciar integralmente el aprendizaje y crecimiento de nuestros niños y niñas., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

13. **JUNTA DE VECINOS EL CARMEN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de mobiliario para mejorar funcionamiento de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

14. **CLUB DE ADULTO MAYOR EL AMANECER DE VILLA HUAQUEN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para los socios y socias de nuestro Club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

15. **AGRUPACION RELIGIOSA Y CULTURAL SANTA ANA EL TRAPICHE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos de cocina, tales como, refrigerador, fogón con regulador, hervidor, tetera, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

16. **CLUB DE RODEO LABORAL EL TRAPICHE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos de primeros auxilios, tales como, kit de férulas adultos, kit de inmovilización adultos, collar cervical, tabla espinal adulto, correa tipo araña adulto, inmovilizador lateral adulto, además de elementos para premios, como ,2 frigobares, 2 termos con sifón, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

17. **JUNTA DE VECINOS EL TRAPICHE. LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos para habilitar la oficina de la sede, tales como, impresora, silla escritorio, silla visita, estufa, archivadores, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem

01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente

18. **JUNTA DE VECINOS VILLA HUAQUEN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos para habilitar de mejor manera la cocina de la sede, tales como, refrigerador, mueble de cocina con lavaplatos, grifería, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

19. **CLUB DE HUASOS EL RETOÑO SAN MANUEL LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos), que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipo de sonido y mobiliarios para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

20. **JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES QUEBRADILLA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos tecnológicos para habilitar oficina de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

21. **CLUB DEPORTIVO QUEBRADILLA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción (rollo malla, perfiles, etc.) para instalación de malla en el perímetro de la cancha para dar mayor seguridad a los jugadores, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

22. **JUNTA DE VECINOS SAN LORENZO DE POLCURA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para ampliación de cocina de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

23. **JUNTA DE VECINOS MAITEN LARGO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para habilitar mejor la sede, tales como, impresora, horno industrial, loza, vajilla, cubiertos, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

24. **AGRUPACION CULTURAL UKAMAR:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de generador y toldos para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

25. **CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES SECTOR ROCCO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de equipamiento para funcionamiento de la sede,

tales como, congeladora, hervidores, microondas, mesas plegables y otros, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

26. **CLUB DEL ADULTO MAYOR DULCE ATARDECER:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje recreativo para todos los socios y socias del Club, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

27. **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA VIVA LA ROJA, QUEBRADA DEL POBRE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para realización de actividades, tales como, toldos, mesas plegables, pisos plásticos, banqueta apilable, así como mallas para proteger los arcos, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

28. **AGRUPACION PEQUEÑOS PRODUCTORES EL CUADRO LA HIGUERA. LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de bomba sumergible y cable para mejorar nuestro riego, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

29. **JUNTA DE VECINOS POBLACION PULMAHUE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de menaje, vajilla, cubiertos y electrodomésticos, para el funcionamiento de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

30. **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL VILLA HUAQUEN. LOS MOLLES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar una construcción (techumbre) para proteger estanque de agua potable del sol y las inclemencias del tiempo, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

31. **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ O FUNDAACION INTEGRA O INTEGRA:** Por la suma total de **$ 1.958.360.-** (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento informático (notebook, proyector, impresora, etc.) para Jardín Abejitas Creadoras y para Jardín Ovillito de Lana de la comuna de La Ligua, el que recibe niños y niñas de toda la comuna, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente.

32. **JUNTA DE VECINOS LAS TORRES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento informático (notebook, impresora, etc.) para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

33. **AGRUPACION LA LIGUA NUEVA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de sillas plegables y focos solares para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

34. **AGRUPACION CULTURAL BAILE RELIGIOSO MADRE DE LOS SIETE RAYOS. LOS MOLLES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de instrumentos musicales para la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

35. **CENTRO DE MADRES PULMAHUE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cajas de alimentos para todas las socias del Centro, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

36. **AGRUPACION CULTURAL BAILE CHINOS SANTA ANA EL TRAPICHE:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de poleras pique o camisero, pantalones y bordado y así renovar el vestuario de la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

37. **CLUB DE FORMACION DEPORTIVA HECTOR PUEBLA BELLAVISTA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar los servicios deportivos de Profesor(a) de Educación Física para la realización de talleres deportivos, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

38. **CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE BASQUETBOL DE LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos deportivos para funcionamiento del Club (balones), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

39. **JUNTA DE VECINOS EL GUINDO CHICO LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de elementos tecnológicos informáticos

(notebook, impresoras, etc.) para funcionamiento de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

40. **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G 5 POZA VERDE LAS PARCELAS LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para construcción de bodega para almacenar materiales y recursos pedagógicos, fungibles de cocina, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente

41. **CENTRO DE MADRES CENTRAL LA CANTERA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cajas de alimentos para las socias, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

42. **CENTRO DE MADRES WISCONSIN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cajas de alimentos para las socias, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

43. **JUNTA DE VECINOS TERRAZAS 2 SECTOR LOS QUINQUELLES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para realizar mejoras en la sede, tales como, reparar el acceso, cambiar la escalera, agregar plataforma para vecinos con problemas de movilidad, forrar la sala de reuniones, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

44. **AGRUPACION CULTURAL TIEMPO OPORTUNO LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos para funcionamiento de la agrupación (notebook, micrófono, etc.), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

45. **CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DE POLCURA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento tecnológico de emergencia para cada socio y socia del Club, con insumos como, panel solar, linterna, focos, cargador de celulares, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

46. **CLUB DEPORTIVO GUINDO, GUINDO GRANDE LONGOTOMA:** Por la suma total de **$599.400.-** (quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de

equipamiento para la sede social, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

47. **VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO:** Por la suma total de **$2.000.000.-** (dos millones de pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos para todos los hospitalizados, tales como, pañales, toallas húmedas, cremas, maquinas afeitar, medicamentos, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 006 del Presupuesto Municipal vigente

48. **CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para construir una bodega de concreto a un costado del galpón Estadio Bellavista, sector camarines, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

49. **CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BLACKVOLEY:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos deportivos, para mejorar rendimiento de l@s deportistas, tales como, balones de voleibol, discos olímpicos, barra hexagonal, barra olímpica, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

50. **AGRUPACION CULTURAL LUIS VILLARROEL SILVA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de material de sonido para presentaciones artísticos, tales como, amplificador de audio, crossover DBX, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

51. **JUNTA DE VECINOS QUEBRADA EL POBRE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para mantención y mejoramiento de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

52. **AGRUPACION CULTURAL SAN MARTIN DE PORRES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de muebles que sirvan para guardar materiales, ordenar folletos, boletines, cuadernos, etc, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

53. **CLUB DEPORTIVO REINA VICTORIA. LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de mobiliario, específicamente sillas,

con el fin de mejorar la infraestructura del espacio de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

54. **AGRUPACION DE COORDINACION DEL COMERCIO LA BALLENA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de Materiales de construcción para la construcción de bodega desmontable de madera, con el fin de guardar y proteger herramientas y materiales de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

55. **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL TERRAZAS DE QUINQUELLES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de Materiales para la construcción de un espacio que sirva para instalar bombas y guardar materiales de la organización, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

56. **COMITÉ DE ADELANTO NUEVO AMANECER VISTA MAR:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de focos solares para mejorar la seguridad del sector, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

57. **CENTRO DE MADRES VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cajas de alimentos para cada socia del Centro, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

58. **CENTRO DE MADRES ESPERANZA JOVEN LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales para tejer distintos artículos a palillo y crochet, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

59. **CENTRO DE MADRES MARGARITA COLLAO TORRES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos para habilitar nuestra sede, tales como, sillas plegables, lavaplatos con mueble, horno eléctrico, termo, cubiertos, tazones, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

60. **JUNTA DE VECINOS LOS HORNOS. HUAQUEN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de implementos para habilitar nuestra sede, tales como, mueble con lavaplatos, hervidor, horno, microondas, vasos, loza, cubiertos, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

61. **JUNTA DE VECINOS LOS QUINQUELLES LOS MOLLES:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de televisor y soporte, para poder realizar actividades en nuestra sede, como charlas, talleres, etc., etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

62. **JUNTA DE VECINOS LA CANELA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para la sede, como, estufas, congelador, olla arrocera industrial, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

63. **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA BASICA DE PUYANCON LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de útiles y artículos de aseo, y equipamiento como horno eléctrico, fogón doble, regulador con manguera, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

64. **JUNTA DE VECINOS CAMPO LINDO DE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para habilitar la sede, como, por ejemplo, refrigerador, cocina con kit flexible más regulador, hervidor, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

65. **CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para realizar ampliación de la cocina de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

66. **AGRUPACION DE FORMACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de indumentarias (cortavientos) para los niños y niñas de la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

67. **JUNTA DE VECINOS MIRANDO EL FUTURO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de parlante con micrófono y sillas plegables para habilitar de mejor manera nuestra sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

68. **CLUB DE KARATE DO LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de insumos, materiales, y artículos de cocina, tales como, freidora, sartenes, microondas, ollas, mesas plegables, etc. Para habilitar un kiosko en nuestras actividades, y así poder juntar recursos, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

69. **JUNTA DE VECINOS ESTADIO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de un televisor para usarlo con las cámaras de seguridad que hay en la sede, además focos solares para iluminar y pintura para la reja perimetral de la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

70. **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LIBERTAD:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de uniformes deportivos para el Club y medias, indumentaria completa, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

71. **JUNTA DE VECINOS PICHICUY:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para implementar la cocina de la sede, como, por ejemplo, horno industrial y camp, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

72. **CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para implementar la cocina de la sede, como, por ejemplo, fogón, termo, ollas, fondo, platos, tazones, pailas, cubiertos, mueble de cocina, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

73. **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PASO OSCURO QUEBRADA EL POBRE VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de material de construcción y tubería para arreglo del acceso a los estanques de agua del comité y evitar que las aguas lluvias rompan la calle al poner esta tubería, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

74. **JUNTA DE VECINOS CASAS VIEJAS LONGOTOMA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para implementar la cocina de nuestra sede, tales como, cilindro de gas, mesa plegable, despensa multiuso, bandejas, regulador con flexible, freidora con fogón y churrasquera, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto

Municipal vigente.

75. **CLUB ENDURO TITI:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cámaras fotográficas digitales para dejar registro y recuerdos de nuestro deporte que se traspasará a las nuevas generadoras, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.
76. **JUNTA DE VECINOS LA CHIMBA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de equipamiento para la cocina de nuestra sede, tales como, horno industrial, despensa multiuso, termo hervidor, tazones, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

77. **JUNTA DE VECINOS SANTA VICTORIA LAS PARCELAS:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para generar ampliación de nuestra cocina y así poder realizar más actividades, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

78. **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CARMEN:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de artículos y materiales de oficina para el Comité, tales como, resmas hojas, archivadores, tintas, lápices, corcheteras, corrector, fundas, cuadernos, desatacadores, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 999 del Presupuesto Municipal vigente.

79. **CLUB DEPORTIVO CONDOR:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de indumentaria deportiva para todas las series de nuestra institución, tales como, mallas arcos, lentejas entrenamiento, medias de futbol, conos entrenamiento, escaleras coordinación, banda elástica elongación, petos entrenamiento, vallas entrenamiento, etc., con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

80. **JUNTA DE VECINOS DON ZACARIAS LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de cámaras de vigilancia más instalación de las mismas para mejorar la seguridad, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

81. **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIRGEN MARIA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de materiales de construcción para realizar mejorar en la sede, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto

Municipal vigente.

82. **JUNTA DE VECINOS PLAZA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de kit iluminación solar con mano de obra incluida y orilladora, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

83. **BALLET FLOCLORICO DE LA LIGUA:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de vestuario para presentaciones artísticas (materiales, mano de obra), con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

84. **AGRUPACION CULTURAL BANDA Y BAILE RELIGIOSO HERMANDAD DEL ROSARIO VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos) que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de Indumentaria (vestuario) para funcionamiento de la agrupación, con cargo al Subt. 24, Ítem 01, Asignación 004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ DIDECO
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO SECRETARIA

PPV/TAP/AAM/erb